Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0211

Miércoles, 4 de noviembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navezuelas

ANUNCIO. Modificación Presupuestaria n.º 14/2026. Aprobación definitiva crédito extraordinario.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de 14/2026 financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Estado de gastos

Aplicación		Descripción	Modificaciones de Crédito
Progr.	Económica		
920	600.00	Inversiones en terrenos	94.000,00€
		TOTAL	94.000,00€

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería, en los siguientes términos:

Estado de Ingresos

Aplicación económica	Descripción	Euros
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	94.000,00€
	TOTAL INGRESOS	94.000,00€

CVE: BOP-2026-5144
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Navezuelas, 28 de octubre de 2026
Carlos Javier Ríos Peromingo
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2026-5144
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es